



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

# NOMBRAMIENTO

28 JUL 2016

MACUL,

DECRETO N°

300

SECC. 2ª \_\_\_\_\_/

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

01.- El Decreto Alcaldicio N° 1659 de fecha 20 de Junio del 2016, que ordena llamar a Concurso Público para proveer el siguiente cargo en la Planta Municipal;

CARGO	GRADO	N° DE VACANTES	UNIDAD DE DESEMPEÑO
DIRECTIVO	7º	1	DIRECCION DE CONTROL

02.- Las Bases del Concurso y el Acta de Constitución y Ponderación de Factores de fecha 13 de Junio del 2016;

03.- El ORD. N° A 1867, de fecha 20 de Junio del 2016, que da cumplimiento al Artículo N° 17º de la Ley N° 18.883;

04.- La Publicación en el Diario "La Cuarta", de fecha 22 de Junio del 2016;

05.- El Acta de Evaluación de Admisibilidad e Idoneidad de fecha 08 de Julio del 2016;

06.- El Acta de Evaluación de Entrevistas de fecha 11 de Julio del 2016;

07.- El Acta de Evaluación Final de fecha 11 de Julio del 2016;

08.- El ORD. N° 02/2016, que propone a los postulantes para los cargos a proveer;

09.- El Certificado de Imputación N° 0758/2016, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente;

*Handwritten signature*

10.- El D.F.L. 245-19.231, del Ministerio del Interior de fecha 7 de Octubre de 1994, que adecua, modifica y establece Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Macul;

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

01.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de Agosto del 2016, a doña **LAURA TERESA OROSTICA MARIN**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.472.440-6, en el Cargo Directivo Grado 7º y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Control.-

02.- Por razones de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumirá sus funciones a contar del **01 de Agosto del 2016**, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.-

03.-Páguese las remuneraciones correspondientes a la persona señalada, a contar del **01 de Agosto del 2016**.-

Anótese, Comuníquese y regístrese en la Contraloría General de la República a través del **(SIAPER)** y Remítase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese.-



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL  
SONIA PÉREZ SERÚCYEDA

**SECRETARIO MUNICIPAL**



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL  
SERGIO PUYOL CARBENO  
**ALCALDE**

A/SM/CONT./CSV/FAD/BCL/CRM/yegj  
**DISTRIBUCION:**



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (SIAPER)
- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL (256)
- INTERESADA
- OFICINA DE PARTES